



Bogotá D.C. 08 JUL 2022

Oficio No. 22-4-03488

Señor:  
**RICARDO SUAREZ PARDO**  
Teléfono: 3103240116  
Email: [rsuarezpardo@gmail.com](mailto:rsuarezpardo@gmail.com)  
La Ciudad

**REFERENCIA:** Radicación Curaduría 001099 del 28 de junio de 2022  
**ASUNTO:** Solicitud de información. Radicación 11001-4-20-2510


Cordial saludo:

En respuesta a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita información sobre la modificación de licencia de construcción vigente citada en el asunto, me permito manifestarles que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

Con el fin de dar respuesta a su solicitud es necesario señalar los datos identificadores del inmueble objeto de su consulta, tales como dirección, número de matrícula inmobiliaria, o chip, con los cuales se registran las solicitudes de licencia radicadas ante este Despacho y de esta manera realizar la búsqueda de manera más precisa.

En todo caso, se aclara que la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., tiene la custodia de la totalidad de las licencias expedidas por los Curadores Urbanos de Bogotá, en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad la que además se le transfiere mensualmente la información de licencia expedidas y a la cual puede dirigir su solicitud.

Atentamente

  
**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Revisó: A.L.